

## CONTENIDO

### PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Para el año 2019 se propone un Presupuesto Global de **\$ 1.1 Billones**, nivel que respecto de la Ley de Presupuestos 2018, modificada por el ajuste general del gasto público, implica un aumento de recursos de **\$ 24.675** Millones, equivalente a un **2,3%** de crecimiento. Cabe señalar, que este nivel de recursos, al considerar que se produce un menor requerimiento del flujo financiero para la amortización de la deuda de EFE, en definitiva, se traduce en un crecimiento neto del Gasto Público de un **2.5 %**.

El Presupuesto Global de este Ministerio, está compuesto principalmente por los siguientes conceptos de gasto:

- Aproximadamente un **74%**, está definido por los Subsidios al Transporte, y en donde destacan los montos autorizados en la Ley N° 20.378 para el Subsidio al Transporte Público de pasajeros a nivel nacional, diferenciando entre el Sistema Transantiago y el Subsidio Espejo de Regiones.

En ese último se incluyen los recursos que se destinan directamente a rebajas de tarifas, subsidios a inversiones de Filiales de EFE, proyectos de inversión de tuición del MTT, y los excedentes que se transfieren al FAR y que se destinan a proyectos que postulan directamente las regiones.

Adicionalmente, estos subsidios se complementan con los niveles de gasto comprometidos para mantener los subsidios al transporte de carga en zonas aisladas.

- Sumado a lo anterior, el apoyo fiscal a la empresa EFE representa aproximadamente un **12%** del gasto, y el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones un 3,6%, con lo cual el gasto presupuestario del Ministerio queda definido en un **89,5%**.
- El nivel de gastos restante, corresponde casi en igual proporción a los destinados a operación o soporte, y de aquellos utilizados para estudios y proyectos de inversión.

Por su parte, respecto del mayor Gasto Neto, este se explica en lo principal por un mayor aporte al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, tanto en las líneas vigentes como son la Fibra Óptica Austral y el Programa de subsidios para la Reconversión al Sistema de TV Digital a nivel nacional, como en la incorporación del apoyo a la implementación de Fibra Óptica Nacional, y ampliación de nuevos puntos WIFI en localidades aisladas.

Para favorecer el análisis, en el cuadro siguiente se presentan los recursos de este Ministerio, distribuidos por Líneas Programáticas, donde se distinguen los gastos de operación, aportes en las distintas líneas de subsidios y el apoyo a la empresa EFE.

**1. Operación - Personal y Bienes y Servicios 56.551.772**

Estos recursos permiten financiar las remuneraciones de la dotación de 1.152 funcionarios, 922 contratos a Honorarios, y sus gastos de operación asociados. Asimismo, se consideran Estudios propios de los programas presupuestarios del Ministerio.

En el año 2019, se incluye un incremento de **1.8%**, por \$ **978 millones**, destinados a la contratación de personal asociado a las UOCT regionales, nueva Región de Ñuble, SECTRA y en CCCV del programa de Fiscalización.

**2. Fiscalización y Regulación 59.158.439**

Esta área consulta todos los recursos para dar continuidad a las actividades normales de sus distintos programas de gastos.

Cabe precisar que el menor gasto global de \$ **2.571 millones**, corresponde a menores requerimientos del periodo para la Inversión en el programa de obras de Transantiago; se da terminó el año 2018 a la vigencia del Fondo de Modernización Portuaria (estudios); y también finalizó el convenio SERNAC-SUBTEL para la atención de reclamos.

2.1. Transferencias.....1.100.324

En lo principal, para el año 2019 se mantiene el apoyo al Programa de reconversión de la TV digital, y del PNUD al proceso de licitaciones de Transantiago; incluido el Aporte a Organismos Internacionales e integros al fisco por impuestos.

2.2. Equipamiento.....869.191

Para todos los programas del MTT se han considerado recursos destinados a renovación mínima de mobiliario, equipamiento informático, licencias de software, y un equipo especializado del CCCV. Incluye equipamiento para la primera etapa de la región de Ñuble.

2.3. Estudios y Proyectos.....57.183.993

Corresponde a los compromisos de arrastre del Programa Infraestructura de Transantiago, nuevos Estudios de terminales y estaciones Intermodales, así como iniciativas nuevas relacionadas con la normalización de vías prioritarias y conservación de la infraestructura de TT. PP. También se consideran recursos para inversión en proyectos menores que hace la UOCT y SECTRA a nivel nacional.

**4. Subsidio al Transporte Regional - Zonas Aisladas (Carga) 16.055.920**

El monto definido mantiene la cobertura de subsidios tradicionales al transporte de carga en zonas aisladas en los modos marítimo, fluvial, aéreo y lacustre, equivalente a 9 tipos de servicios en 4 regiones del país.

**5. Subsidio al Sistema Transantiago 574.542.470**

Incluye los montos que dispone la Ley 20.378 en las líneas de subsidio denominados Permanente y Subsidio Transitorio o Aporte Especial, y al igual que el año 2018, una estimación para el Aporte Especial Adicional.

**6. Subsidio Espejo Permanente Regiones 227.744.143**

La propuesta global no presenta variación respecto al año 2018, no obstante, en su composición se observa un incremento en los recursos para subsidios directo a las tarifas, que se contrarresta, en lo principal, con una menor transferencia de excedentes al FAR.

Este Espejo del Subsidio Permanente a Transantiago, se distribuye en Subsidio a Tarifas, Transferencias a Filiales de EFE, Inversión en Proyectos de Tuición del MTT y la Transferencia del excedente al Fondo FAR, según el siguiente detalle:

6.1. Subsidio a Tarifas.....160.711.788

Incluye todas las líneas de subsidios vigentes para las zonas aisladas, zonas extremas, transporte escolar, zonas licitadas y no licitadas, extensión y Bono de la TNE, de conectividad rural, así como la asignación para gastos de operación del programa de subsidios en regiones. Se incrementa el año 2019 principalmente por el crecimiento vegetativo de la demanda (2,5% de aumento en las variables de base).

6.2. Convenios Filiales EFE.....6.821.951

Al igual que el año 2018, incluye recursos para los compromisos de subsidio, derivados de proyectos de compra de material rodante ejecutados por esas entidades, en el contexto de convenios con el MTT en el marco de la Ley de Subsidios al Transporte Público.

6.3. Proyectos de Inversión de Tuición del MTT .....5.259.180

Respecto del año 2018, considera sólo los recursos asociados a los proyectos de arrastres, que ejecuta ese Ministerio en convenios con los Gores y Municipalidades.

6.4. Transferencia al Fondo FAR (Tesoro Público).....54.951.224

Corresponde al excedente entre el monto global dispuesto por la ley y las tres líneas de gastos señaladas anteriormente. El menor excedente a transferir el año 2019, es producto del mayor gasto estimado como crecimiento vegetativo de los subsidios a las tarifas.

**7. Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) 40.308.068**

Este Fondo incrementa su gasto en \$ 32.576 Millones, producto de que se incluye; la materialización de los proyectos Fibra Óptica Austral con \$ 24.415 Millones (segunda cuota); la incorporación de los proyectos Fibra Óptica Nacional y el de Ampliación WIFI a nivel nacional, ambas por \$ 6.798 Millones; la resolución de concursos de apoyo a los canales regionales y locales en el Proceso de Reconversión de la TV Digital con **\$ 3.173 Millones**; y en menor medida por la Transferencia del MINEDUC para mejorar la velocidad del servicio de Internet.

<b>Subsidios vigentes</b>	<b>33.178.880</b>
- Administrador Banda Ancha-Escuelas	576.800
- Conectividad Escuelas – (Financia Mineduc)	5.013.530
- Proyecto conectividad Fibra Óptica Austral (2° cuota)	24.415.120
- Subsidios para TV Digital-Nacional	3.173.430
<b>Nuevos Subsidios</b>	<b>6.798.000</b>
- Fibra Óptica Nacional	6.489.000
- Ampliación WIFI ChileGob	309.000
<b>Gastos de Operación del FDT</b>	<b>331.188</b>

**8. Empresa de los Ferrocarriles del Estado 138.424.986**

Considera gastos por el último año de indemnización a funcionarios egresados entre los años 1993 y 1995; pago del Servicio de la Deuda que la empresa no pueda solventar con sus propios recursos, y Transferencias de Capital comprometidas con la Empresa.

Esto último, para las siguientes líneas de gasto;

1. **Ferrocarril Arica – La Paz:** Financia sus gastos operacionales y el nivel de mantenimiento de la vía férrea, de modo de mantener las vías en condiciones operativas, para dar cumplimiento al compromiso suscrito por Chile con Bolivia, a través del Tratado de Paz y Amistad de 1904.
2. **Inversiones Plan Trienal 2017 – 2019:** Se considera un monto equivalente a MMUS\$53,4, de acuerdo al financiamiento que se encuentra establecido como Aporte del dueño, en el D.S. que aprobó dicho Plan.
3. **Aporte Mantención Infraestructura:** Recursos destinados a financiar parte del gasto operacional de EFE.
4. **Inversiones en Infraestructura Existente:** Como todos los años se consideran en este ítem, recursos para financiar proyectos de arrastre en infraestructura, instalaciones y equipamiento.